



Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO Nº 0874

Rosario, "Cuna de la Bandera", 25 de abril de 2014.-

VISTO

El convenio celebrado el día 6 de diciembre de 2012 entre la Municipalidad de Rosario y el Sr. Augusto Matías Cortéz, socio gerente de la firma Alimentos del Sol SRL, concesionaria del bar El Lago ubicado en el Parque Independencia, en virtud del cual ésta última asumió la obligación de construir un núcleo sanitario anexo al edificio del bar,

Y CONSIDERANDO

Que en dicho convenio se establece que la firma Alimentos del Sol SRL *"toma a su cargo la construcción y mantenimiento de un núcleo sanitario, para hombres, mujeres y discapacitados, destinado al público en general, con acceso libre desde el exterior, anexos al edificio del Bar El Lago, de acuerdo con el anteproyecto presentado y consensuado con la Dirección de Diseño de la Vía Pública y del Equipamiento Comunitario de la Secretaría de Planeamiento, obrante en expediente Nº 2900/2012 G"*

Que las obras fueron inspeccionadas y recibidas de conformidad por la Dirección de Inspección de Obras de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas según consta en el expte Nº 2900/2012 G

Que en virtud de las cláusulas del citado acuerdo, una vez finalizadas las obras referidas, La Municipalidad se comprometió a otorgar a Alimentos del Sol SRL una prórroga adicional de 3 (tres) años del contrato de concesión para la explotación comercial bajo el sistema de concesión de obra pública del Bar El Lago ubicado en Av. Morcillo entre las prolongaciones de calles Santiago y Alvear – Parque de la Independencia

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º RATIFÍCASE en todos sus términos el convenio celebrado entre la Municipalidad de Rosario y el Sr. Augusto Matías Cortéz, DNI 31.561.549; socio gerente de Alimentos del Sol SRL, concesionaria del Bar El Lago, de fecha 6 de diciembre de 2012, así como todo lo actuado en el expte. Administrativo Nº 2900/2012 G.

ARTÍCULO 2º OTÓRGASE a la firma Alimentos del Sol SRL una prórroga adicional de 3 (tres) años, contados a partir del 23 de abril de 2014 del contrato de concesión para la explotación comercial bajo el sistema de concesión de obra pública del Bar El Lago ubicado en Av. Morcillo entre las prolongaciones de calles Santiago y Alvear – Parque de la Independencia


ROBERTO BRUERA
Subdirector Gral. de
Gestión y Control de Concesiones
Secretaría de Hacienda y Economía

ARTICULO 3º Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

C.P. Ma. Verónica Trizar
Secretaria de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario



Dra. VERÓNICA FEIN
Municipalidad de Rosario